II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTO, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 22 de enero de 1999, por la que se delegan en el Director General de la Función Pública determinadas competencias.

Las Ordenes de 15 de julio de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y personal laboral de la Adminitración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, con fecha 19 y 22 de julio respectivamente, disponen en la Base decimoquinta que las presentes convocatorias, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación de los tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El artículo 33.9 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece como competencia del Consejero «resolver los recursos administrativos que se interpongan contra resoluciones de los órganos de la Consejería cuando le corresponda».

Razones de agilidad en el trámite administrativo hacen aconsejable delegar la referida competencia en el órgano específicamente relacionado con la gestión de la materia objeto de delegación.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo.

DISPONE

Delegar en el Director General de la Función Pública la competencia para resolver las impugnaciones o recursos administrativos que se interpongan contra los actos administrativos que se deriven de las pruebas selectivas convocadas por las Ordenes de 15 de julio de 1997.

La presente Orden entrará en vigor el mismo Día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de enero de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.